



**AUTORIZA COMODATO PROVISORIO DE
LOTE N°6 DE LA MANZANA "D" DE LA
POBLACIÓN CHILE, DE LA COMUNA Y
PROVINCIA DE ARICA A CLUB ADULTO
MAYOR AVANZANDO CON AMOR.**

RESOLUCION EX. N°: **0167** / 2016.-
ARICA,

20 ABR 2016

VISTOS:

1. Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 16.391 que crea el MINVU; D.L. N° 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
3. Las facultades que me otorgan el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N° 786 de fecha 04 de febrero de 2016, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El Of. Ord. N° 1207 de fecha 7 de abril de 2016 de SERVIU región de Arica y Parinacota, mediante el cual se solicita autorización para entregar en comodato provisorio al Club de Adulto Mayor Avanzando con Amor, el lote N° 6 de la manzana "D" de la población Chile de la comuna y provincia de Arica, mientras se concluye su transferencia al Fisco de Chile.
5. Lo dispuesto en el N° 3 del instructivo de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, contenido en el Ord. N° 814 de 31 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes adjunto al Of. Ord. N° 1207 de fecha 7 de abril de 2016 de SERVIU región de Arica y Parinacota, mediante el cual se solicita autorización para entregar en comodato provisorio al Club de Adulto Mayor Avanzando con Amor, el lote N° 6 de la manzana "D" de la población Chile de la comuna y provincia de Arica, mientras se concluye su transferencia al Fisco de Chile.

Que el N° 3.1 del instructivo de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, contenido en el Ord. N° 814 de 31 de diciembre de 2014, establece como requisito sine qua non, la autorización previa de la Seremi MINVU para la emisión de cartas de compromiso en la enajenación de inmuebles en el contexto del artículo 56 del D.S. 49/2001 (V. y U.)

RESUELVO:

SE AUTORIZA, a SERVIU de Arica y Parinacota para entregar en comodato provisorio al Club de Adulto Mayor Avanzando con Amor, el lote N° 6 de la manzana "D" de la población Chile de la comuna y provincia de Arica, mientras se concluye su transferencia al Fisco de Chile.

1. Sirva esta resolución como atento y suficiente oficio conductor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA.

Secretaría Regional Ministerial (S) de Arica y Parinacota

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

PVR

Distribución:

- Director Regional SERVIU Arica y Parinacota.
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Arica y Parinacota.
- Unidad jurídica Seremi Arica y Parinacota.
- Archivo.